

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 14/03/2025

Fecha de evaluación: 26/01/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Centro Regiomontano de Educación Especial, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro Regiomontano de Educación Especial, A.C.
Siglas o acrónimo:	CREE, A.C.
Fecha de constitución:	06/01/1966
Misión:	Brindar educación especial a niños, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual grave y profunda, mediante programas individuales e intensivos, desarrollando su potencial intelectual, emocional y motriz para impulsar al máximo su autonomía y mejorar su calidad de vida.
Tipo de actividades y ámbito:	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	María Olivia Villareal Gómez
Presidente:	María Valentina Gutiérrez Hernández
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 2,745, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León el día 6 de enero de 1966, ante el notario público el Lic. Alfonso Santos Palomo de la notaría número 16. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CRE660106HS6. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CRE6601061901A. - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Calle Bolivia, número 150, colonia Vista Hermosa, código postal 64620, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8400 8733 y 8661
Correo electrónico:	info@creeac.com
Página de internet:	www.creeac.org
Permisos de operación y funcionamiento	- Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario, otorgado por la Secretaría de Salud a través de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, con número de folio 070509, emitido el 24 de agosto de 2020. - Constancia de acreditación de actividades asistenciales, otorgada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Nuevo León, emitido el 6 de enero de 2022.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Advanced Brain Technologies, ámbito internacional.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$9,607,042
Gasto total	\$9,847,215
Ingresos privados / Ingresos totales	95%
Número total de beneficiarios	95
Número de empleados	47
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	0/47

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Centro Regiomontano de Educación Especial, A.C. (CREE, A.C.), fue iniciativa de una pareja interesada en ayudar a su hija con discapacidad, quienes al no encontrar opciones en México, se capacitaron con un modelo de atención utilizado en la escuela "Saint Coletta" ubicada en Wisconsin, Estados Unidos de América (E.U.A).

En 1964 inauguraron el primer colegio de educación especial en México y dos años después se constituyeron legalmente. Desde su inicio ha recibido a personas de variados niveles de discapacidad, con el propósito de ofrecer herramientas y aprovechar al máximo sus posibilidades.

MISIÓN

Brindar educación especial a niños, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual grave y profunda, mediante programas individuales e intensivos, desarrollando su potencial intelectual, emocional y motriz para impulsar al máximo su autonomía y mejorar su calidad de vida.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo noveno de sus estatutos, la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización presta sus servicios en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y su población beneficiaria proviene principalmente del área metropolitana.

BENEFICIARIOS

Niños, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual grave a profunda sin importar la edad, nivel socioeconómico y nivel de discapacidad. En el 2023 se atendieron a 95 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CREE, A.C., trabaja de manera integral, ofreciendo un programa individual dentro de los grupos establecidos por edades y habilidades, con el objetivo de desarrollar a éstas últimas a su máximo.

Los programas llevados a cabo durante el 2023 fueron los siguientes:

- Educación Especial. Se ofrecen por la mañana los siguientes servicios. Se beneficiaron 72 alumnos.

* Neuromotor. Se trabaja con patronamiento cruzado en arrastre, gateo y la marcha, lo cual impactará en las otras áreas y/o habilidades al crear mayores conexiones neuronales.

* Patrón. Terapia que, de manera intensiva, enseña al alumno (a) el correcto movimiento del cuerpo para adquirir el patrón cruzado en las actividades de neuromotor.

* Terapia de lenguaje. Se imparten ejercicios orofaciales y se trabaja para el incremento del vocabulario.

* Terapia visual. Según la etapa en la que se encuentra el alumno (a), se trabaja para alcanzar la convergencia, la adquisición de conocimientos (colores, figuras, entre otros) hasta el logro de la lectura.

* Snoezelen. Terapia multisensorial que favorece la relajación y a su vez estimula todos los sentidos para potenciar el aprendizaje, así como la frecuencia y la duración de los períodos de atención.

* Terapia auditiva. A través de la música se busca aumentar la atención, aprendizaje, procesamiento auditivo central, retención de información, lenguaje y autoestima. Posteriormente, se utilizan frecuencias bajas, las cuales trabajan, sobre todo el área vestibular (equilibrio) y visual del alumno (a). Además, impacta en la conciencia del cuerpo, tono muscular, una mayor y mejor movilidad y logra que los alumnos tengan ritmo.

* Spark reading. Terapia de computación que ayuda a que los alumnos adquieran un mayor vocabulario, para que

puedan dar inicio a un tablero de comunicación y/o dar inicio a la lectura.

* Terapia vestibular. Realizando diferentes movimientos con materiales como columpios, barriles, balancines, entre otros, se desarrolla un mayor equilibrio en el alumno (a) impactando en su postura y a su vez en una mayor atención, concentración, entre otros aspectos.

* Terapia de propiocepción. Con diferentes materiales, se trabaja para lograr una mayor conciencia del cuerpo de los alumnos de manera que impacte en un avance mayor en las áreas de motricidad gruesa y fina.

* Talleres de la vida diaria, de higiene y de auto cuidado. Dirigido a los adolescentes, jóvenes y adultos, se imparten talleres que faciliten su independencia en áreas como la vestimenta, uso del sanitario, preparación de la comida, lavado de dientes, entre otros.

* Terapia manual. Según la etapa en la que se encuentra, se trabaja para el logro del correcto funcionamiento bimanual, así como de la motricidad fina el logro de la escritura e independencia.

El programa manejó cuotas de recuperación de \$6,000 pesos mensuales, los beneficiarios pueden acceder a una beca (sujeta a un estudio socioeconómico).

- Terapias especializadas. Dirigida a niños de 1 a 10 años de edad, con el objetivo de desarrollar las habilidades necesarias para alcanzar un óptimo rendimiento escolar y personal a través de terapias y programas individuales. Se atendieron a 23 alumnos. Cabe señalar que se manejaron una cuota de recuperación de \$400 pesos por sesión.

Proyecto 2023:

- "Grupo de padres de familia (3a generación)". Por medio de una terapia psicoeducativa, se concientiza a los padres y madres de familia sobre la importancia del autocuidado para fortalecerlos emocionalmente para seguir ejerciendo lo mejor posible su función de cuidadores de una persona con discapacidad. El desarrollo general de las temáticas tiene tres rubros: autoconocimiento, discapacidad y duelo y, soluciones.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$9,607,042 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 95% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron la principal fuente de ingreso correspondientes al 47%, los donantes particulares representaron el 21%, las fundaciones fueron proporcionales al 16%, las empresas fueron equivalentes al 10%, la venta de libretas fue igual al 1% y los productos financieros a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 5% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, H	C*, G
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	B	A
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, tríptico y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar educación especial a niños, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual grave y profunda, mediante programas individuales e intensivos, desarrollando su potencial intelectual, emocional y motriz para impulsar al máximo su autonomía y mejorar su calidad de vida.

Programas y/o actividades

CREE, A.C., ofrece programas integrales educativos, así como terapias y rehabilitación a personas con discapacidad intelectual. Para mayor información de sus programas y proyecto puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo cuarto.- (...) A. La asistencia o rehabilitación terapéutica o la atención en establecimientos especializados. B. Proporcionar asistencia a personas con discapacidad mediante programas integrales que incluyen: neuromotor, terapia auditiva conocida como "The Listening Program", terapia de patrón, terapia de lenguaje, terapia visual, actividades sociales y artísticas, lecto-escritura conocido como "spark-reading", terapia de estimulación multisensorial conocido como "Snoezelen", así como talleres (...). Recibir alumnos sin condiciones, límite de edad, límite de discapacidad intelectual, motriz o síndrome degenerativo (...). D. La rehabilitación y educación especial a niños, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual motriz profunda, mediante programas individuales o de grupo intensivos, desarrollando al máximo su potencial intelectual, emocional y motriz para brindarles la oportunidad de integrarse a la familia e interactuar en sociedad (...)."

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Educación Especial, 98%.
- Terapias Especializadas, 2%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su planeación operativa 2024, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 20 de septiembre de 2024, sin embargo, al ser presentada de forma extemporánea, la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación operativa incluye actividades por cada área de la organización.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de las actividades del área de terapias vespertinas especializadas: "Crecimiento del servicio en al menos 10 alumnos".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las minutas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo un extracto de la minuta de reunión del 24 de enero de 2024: "Se presenta la conformación de la meta del año 2023, así como los resultados reales de ese mismo año, además se presentan los objetivos 2024 (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Se realiza un plan operativo anual, en donde se presentan los objetivos y metas a alcanzar, posteriormente, la directora general se reúne con el Consejo Directivo para dar a conocer los avances y resultados por cada programa y proyecto, así como la información financiera.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con expedientes y listas de asistencia, reportes bimestrales de avances por áreas, los cuales se entregan a los padres de familia con el objetivo de que conozcan el avance y las actividades que realizan en la institución, así como también, para que se comprometan a reforzar el programa en casa.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento, en el cual se establecen los indicadores de impacto, sin embargo, al no encontrar evidencia de que sean del conocimiento del Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Incremento en la autonomía, como el control de esfínteres, la alimentación independiente y la participación en actividades cotidianas.
- Mejoras en habilidades motoras (finas y gruesas), como el equilibrio, la coordinación y la movilidad.
- Cambios emocionales y conductuales, reflejados en la reducción de ansiedad, mejoras en el manejo de emociones y la adaptación a rutinas estructuradas.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 3 de junio de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo.- "El Consejo Directivo estará integrado por cinco miembros (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidenta: María Valentina Gutiérrez Hernández.
- Secretario: Alfonso Emmanuel Hernández Quiven.
- Tesorero: Amira Araceli Quiven Pérez.
- Vocales: José Francisco Hernández de la Torre y María Valentina Hernández de la Torre.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las minutas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en cuatro ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en todas las reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 15 de febrero, 80%
- 23 de junio, 80%

- 10 de julio, 80%
- 8 de septiembre, 80%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos revisado las minutas de reunión del Consejo Directivo y se encontró que uno de sus miembros no asistió a por lo menos una de las sesiones celebradas durante el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 4

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

En el año 2024 se realizó una reestructuración del Consejo Directivo, el cual recibirá su nombramiento formal en el año 2025.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingresaron dos personas (vocales) y se presentaron tres bajas (secretario y dos vocales), así como en el 2024 ingresaron dos personas (secretario y vocal) y se dieron dos bajas (presidente y vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 2

Bajas 2

Permanencia 3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Al ser una organización de iniciativa familiar, existen relaciones familiares dentro del Consejo Directivo y con el equipo directivo.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrá de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- No se puede contratar a proveedores de la organización de productos y/o servicios que sean familiares del Consejo Directivo o el equipo directivo. Solo en aquellos casos donde la proveeduría sea especial y cuyas características no puedan ser emparejadas en beneficios para la organización respecto a otros proveedores, se hará la evaluación del proveedor por parte del presidente, o en su consideración, del Consejo Directivo, quien decidirá sobre el asunto, siempre y cuando, los involucrados por parentesco, no participen de la votación o decisión a que haya lugar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó las minutas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, sin embargo, no cuentan con folio y/o número consecutivo de la reunión, por lo que al no contar con el protocolo adecuado, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	No
Título o tipo de la reunión	Sí
Lugar donde se realiza la sesión	Sí
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	Sí
Desahogo de los puntos	Sí
Lista de asistentes a la reunión	Sí

Firmas del presidente y secretario del acta Sí
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través en el organigrama y otros documentos de la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidenta: María Valentina Gutiérrez Hernández
- Directora general: María Olivia Villareal Gómez.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$515,417	5.36	\$596,600	7.24
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$515,417		\$596,600	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$4,507,318	46.92	\$4,539,005	55.08
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,551,225		\$1,312,000	
Empresas	\$928,396		\$965,839	
Donantes particulares	\$2,027,697		\$2,261,166	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$4,584,307	47.72	\$3,105,322	37.68
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$4,584,307		\$3,105,322	
Total de ingresos públicos	\$515,417	5.36	\$596,600	7.24
Total de ingresos privados	\$9,091,625	94.64	\$7,644,327	92.76
Total de ingresos	\$9,607,042		\$8,240,927	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$9,607,042 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$515,417 pesos, equivalentes a un 5% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León, para la operación de sus programas.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$9,091,625 pesos, equivalentes a un 95% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron la principal fuente de ingreso con \$4,493,565 pesos, correspondientes al 47%, los donantes particulares totalizaron en \$2,027,697 pesos, representando el 21%, las fundaciones apoyaron con \$1,551,225 pesos, proporcionales al 16%, las empresas sumaron \$928,396 pesos, equivalentes al 10% y finalmente, el rubro de otros ingresos compuesto por la venta de libretas totalizó en \$90,742 pesos, iguales al 1% y los productos financieros totalizaron en \$29,342 pesos, equivalente a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros contables 2022 y 2023, en los cuales se ha podido corroborar, que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año de estudio 5%

Principal donante del año anterior

Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año anterior 7%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de un organismo público estatal, fundaciones, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 81%

Gastos de administración 10%

Gasto de procuración de fondos 9%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de empresas, fundaciones y particulares.
- Actividades de procuración de fondos como venta de libretas a beneficio y eventos deportivos.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$9.17

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se registran los ingresos en la contabilidad.
- Se resguardan los expedientes para la información pertinente a estos donativos etiquetados.
- El departamento administrativo, resguarda los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de transferencias efectuadas, entre otros.
- Se entrega al donante un reporte con la comprobación, informe narrativo y fotografías del proyecto.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante, cuando el donante lo requiera, de no ser así se emplea la cuenta corriente.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros 2022 y 2023, elaborados por contador público, los cuales que fueron del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de asamblea del 3 de junio de 2024, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.
- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$50,000 pesos, en una sola exhibición, o por varias exhibiciones efectuadas en el lapso de un mes, deberán ser aprobadas por el presidente del Consejo Directivo antes de ser efectuadas, a través de una orden de compra.
- Para egresos que supongan el pago de proveedores de productos y servicios que su monto unitario total sea superior a \$510,000 pesos, se deberá contar con la cotización de al menos dos proveedores, mismas que deberán permanecer adjuntas a la orden de compra antes de la autorización del egreso.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2024, la cual totalizó en \$10,945,000 pesos, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del 24 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y otros conceptos de nómina, 88%
- Gastos de administración, 1%
- Gastos de mantenimiento, 1%
- Depreciaciones y amortizaciones, 10%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en minuta de reunión del 15 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$10,045,000
Ingresos reales	\$9,607,042
Gastos estimados	\$9,750,000
Gastos reales	\$9,847,215
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	1%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos, impuestos por pagar y otras cuentas por pagar a corto plazo, con un total de \$276,556 pesos, las cuales representaron un 2.90% del activo total y 2.98% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$1,263,317 pesos y deudas a corto plazo de \$276,556 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 4.57 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

Se presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$240,173 pesos, cantidad que representó el -2.50% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$1,263,317 pesos y un gasto anual acumulado de \$9,847,215 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 13%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México, de acuerdo con la información consultada, ésta se encuentra como deuda gubernamental a corto plazo y un riesgo extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$208,191

Porcentaje del monto del activo total 2%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$3,872,162	\$3,771,449	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,055,126	\$710,389	
II. Inversiones a corto plazo	\$208,191	\$478,850	
III. Cuentas por cobrar	\$2,372,841	\$2,362,203	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$236,004	\$220,007	
B. Suma Activo No Circulante	\$5,679,115	\$6,000,942	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$678,231	\$701,394	
V. Activos intangibles	\$5,000,884	\$5,299,548	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$9,551,277	\$9,772,391	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$276,556	\$247,413	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$276,556	\$247,413	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$9,274,721	\$9,524,978	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$9,274,721	\$9,524,978	
I. Patrimonio social	\$418,107	\$418,107	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$9,096,787	\$10,099,143	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$240,173	-\$992,272	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$9,551,277	\$9,772,391	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$240,173	-\$992,272
1. INGRESOS	\$9,607,042	\$8,240,927
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$4,493,565	\$3,072,360
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$5,022,735	\$5,135,605
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$29,342	\$32,962
1.7 Otros ingresos	\$61,400	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$9,847,215	\$9,233,199
2.1 Gastos por misiones o programas	\$7,663,211	\$7,444,477
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,613,426	\$1,226,730
2.3 Gastos financieros	\$35,021	\$45,425
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$535,557	\$516,567
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$9,514,894	\$10,517,250
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$9,274,721	\$9,524,978
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$240,173	-\$992,272
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$9,274,721	\$9,524,978

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	52.28%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	5.36%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	46.92%
Relación otros ingresos / ingresos totales	47.72%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	94.64%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	5.36%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	33.54
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	33.54
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	2.98%
Relación deuda total / activo total	2.90%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	14.00
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	4.57
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.13
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	12.83%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	12.83%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-2.50%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	2.18%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- Página web: "El Centro Regiomontano de Educación Especial A.C., lleva casi 60 años brindando atención especializada a niños, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual profunda y/o múltiple".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Solicitudes de donativos.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado el informe anual 2023, así como solicitudes de donativos e informes finales de proyectos realizados en el año 2023 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Pagina web.
- Redes sociales.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.
- Informe parciales y finales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (creeac.com), propia y actualizada, que incluye información sobre misión, programas y servicios, donativos, datos de contacto, perfiles del Consejo Directivo y equipo directivo, entre otros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@cree.ac), cuenta de Instagram (@cree.ac) y canal de YouTube (CREE, A.C.).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, además, tiene una nota en su página web que menciona lo siguiente: "Si usted está interesado en información financiera de años anteriores, no dude en contactarnos al correo info@creeac.com o a los teléfonos del centro",

por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales con los que la organización debe presentar información y se encontró que la organización, tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del SAT y en el portal de Acciones de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntariado en donde se describe perfil que los voluntarios deberán tener en caso de querer colaborar, sin embargo a fecha de elaboración del reporte no se cuenta con al menos un voluntario para el desarrollo de sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Entre 17 y 50 años de edad.
- Actitud positiva, comprometidos y con disposición de apoyar.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntariado en donde se encuentra el plan de formación y se describen las actividades en las que puede participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Procuración de fondos: apoyar en eventos, recaudar fondos, venta de productos, entre otros.
- Auxiliar de grupo: apoyar a los terapeutas de cada grupo con el seguimiento al programa individual del alumno.

Plan de formación

- Introducción e historia.
- ¿Quiénes somos? y organigramas.
- Perfil del voluntariado.

- Actividades (periodo, habilidades y resultados).
- Programa del voluntariado.
- Derechos, responsabilidades y código ético.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://creeac.org/wp-content/uploads/2021/02/AvisodePrivacidadIntegral.pdf>

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia del acta de asamblea del año 2024.
- Copia simple de las minutas de reunión de Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Planeación operativa 2023.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables 2022 y 2023.
- Organigrama del Consejo Directivo y equipo directivo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social", emitida por el Instituto del Seguro Social.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple del estado de cuenta de inversión financiera.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (públicos o privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.